



SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES

DECRETO N° **0694**

NEUQUÉN, 14 JUN 2010

VISTO:

El Registro N° 0255/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 054/10 efectuada por la Secretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

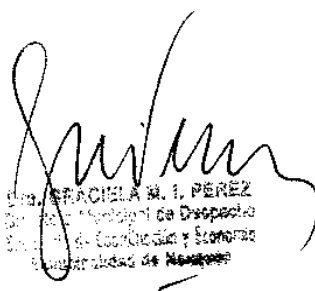
Que a través de la misma, solicita la designación política de la agente **MIRANDA LAURA VIVIANA, L.P. N° 6968**, como Jefa de la División Coordinación Presupuestaria; y del agente **QUERCI CARLOS ALBERTO, L.P. N° 6952**, como Director de Administración y Ejecución Presupuestaria y Contable, con la Categoría que en cada caso corresponda más el Plus por responsabilidad y dedicación a la función;

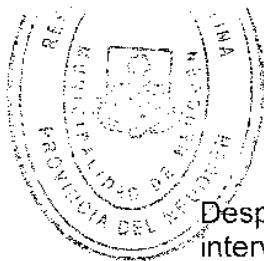
Que se adjuntan, en fotocopias, el Decreto N° 1882/08, en cuyo Artículo 1º) se designó políticamente al agente **QUERCI** como Jefe de la División Coordinación Presupuestaria -Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria y Contable- Dirección Municipal M.N.B.A. -Secretaría de Cultura y Deportes-, y el Decreto N° 0761/08, en cuyo Artículo 2º) se designó políticamente a la agente **MIRANDA** como Directora de Administración y Ejecución Presupuestaria y Contable -Dirección Municipal M.N.B.A. -Secretaría de Cultura y Deportes-;

Que por Pase N° 328/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 7-V-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para las designaciones solicitadas;

Que por Informe N° 197/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 245/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de


GABRIELA M. I. PÉREZ
Secretaría de Cultura y Deportes
Dirección Municipal de Despacho
División de Coordinación y Ejecución
Presupuestaria y Contable



Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la agente **MIRANDA LAURA VIVIANA, L.P. Nº 6968 (Grupo 01), D.N.I. Nº 23.182.268**, como Directora de Administración y Ejecución Presupuestaria y Contable -Dirección Municipal M.N.B.A.- Secretaría de Cultura, que fuera efectuada por Decreto Nº 0761/08, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 197/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del agente **QUERCI CARLOS ALBERTO, L.P. Nº 6952 (Grupo 01), D.N.I. Nº 23.001.264**, como Jefe de la División Coordinación Presupuestaria -Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria y Contable- Dirección Municipal M.N.B.A. -Secretaría de Cultura-, que fuera efectuada por Decreto Nº 1882/08, Artículo 1º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 197/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

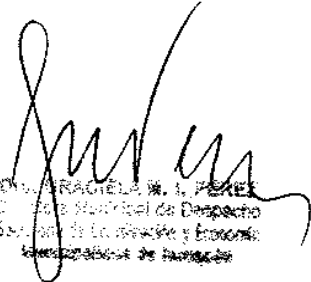
Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a los agentes que a continuación se detalla, en los cargos y dependencias que en cada caso se nomina, autorizándose el pago de las categorías correspondientes y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 197/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:-

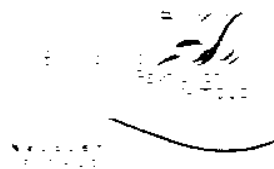
SECRETARÍA DE CULTURA

Dirección Municipal M.N.B.A.

Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria y Contable

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Función
01	6952	QUERCI CARLOS ALBERTO	23.001.264	20	24	Plus	Director


Dra. GABRIELA M. L. PÉREZ
Intendente Municipal de Neuquén
Secretaría de Coordinación y Economía
Interventora de la Gestión



División Coordinación Presupuestaria

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Función
01	6968	MIRANDA LAURA VIVIANA	23.182.268	18	22	Plus	Jefa de División

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 7-V-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



Dra. ANABELA M. C. PEREZ
Directora Municipal de Economía
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de San Martín

FDO) FARIZANO
BIANCHI
SMOLJAN.-

